

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDAD

El presente documento recoge el registro de tratamientos de datos de carácter personal de los que es titular la siguiente entidad:

Datos de la Entidad:

Nombre:	FUNDACION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA - OAG
Dirección:	Vía interior del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, Edificio Puerto-ciudad 1b, 38001 - Santa Cruz De Tenerife
Teléfono:	922298700
Correo-e	director@oag-fundacion.org

Conforme a lo establecido en Reglamento General de Protección de Datos, es preciso designar un delegado de protección de Datos ya que FUNDACION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA - OAG se encuentra incluida entre una entidades obligadas según lo establecido en el artículo 37 del RGPD a designar un Delegado de Protección de Datos (*Autoridades y organismos públicos; responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales las operaciones de tratamiento que requieran una observación habitual y sistemática de interesados a gran escala; o responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales el tratamiento a gran escala de datos sensibles*).

Los datos del delegado de protección de datos son los siguientes:

Nombre:	Jose María Espinosa Gutiérrez
Dirección:	Vía interior del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, Edificio Puerto-ciudad 1b, 38001 - Santa Cruz De Tenerife
Teléfono:	922298700
Correo-e:	director@oag-fundacion.org

Teniendo en cuenta las revisiones realizadas a FUNDACION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA - OAG, el resultado de la aplicación de los criterios propuestos supone que han sido

detectados las siguientes actividades de tratamiento:

Nombre del tratamiento	Finals de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de socios	Gestión de socios Facturación Gestión administrativa, contable y fiscal	6.1 b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de uno de medidas precontractuales. 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Socios Representantes legales Personas de contacto	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/ Documento identificativo, número de registro de personal, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Datos de características personales Circunstancias sociales Académicos y profesionales Detalles de empleo Información comercial Datos económicos-financieros: Datos bancarios.	Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Otros organismos obligados por Ley	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los socios y productores. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación	Las medidas de seguridad a implementar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización
Gestión de proveedores	Gestión de proveedores Facturación Gestión administrativa, contable y fiscal	6.1 b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de uno de medidas precontractuales. 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Proveedores Representantes legales Personas de contacto	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/ Documento identificativo, número de registro de personal, dirección postal y electrónica, firma y teléfono, nº de socio Datos académicos y profesionales: Profesión, titulaciones, licencias, permisos, autorizaciones, negocios Datos de detalle de empleo: Puesto de trabajo Datos económicos-financieros: Datos bancarios.	Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Otros organismos obligados por Ley	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación.	Las medidas de seguridad a implementar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización
Gestión de personal	Gestión de personal. Expediente personal. Control horario. Formación. Prevención de riesgos laborales. Gestión de nóminas.	6.1 b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de uno de medidas precontractuales.	Personal de la entidad	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/ Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida. Datos económicos-financieros: Datos económicos de nómina, datos bancarios.	Entidad a quien se encomienda la gestión en materia de riesgos laborales. Tesorería General de la Seguridad Social. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante los plazos de prescripción establecidos en la normativa laboral. Los datos económicos de una actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Las medidas de seguridad a implementar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización
Selección de personal	Selección de personal	6.1 b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de uno de medidas precontractuales.	Solicitantes de empleo	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, aficiones y estilo de vida. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo. Otros datos curriculares.	No están previstas cesiones	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán en tanto dure el procedimiento selectivo y el afectado no revoque el consentimiento prestado	Las medidas de seguridad a implementar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización
Usuarios web	Gestión de usuarios de la web. Gestión administrativa Envío de comunicaciones comerciales	6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de uno de medidas precontractuales.	Usuarios de la web Personas de contacto	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Datos de la empresa a la que pertenecen Solicitud o consulta realizada	No están previstas cesiones	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual y en tanto el usuario no revoque el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales	Las medidas de seguridad a implementar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

REGISTRO DE ACTIVIDAD DEL OAG (RGPD)

Con fecha 28 marzo 2019 FUNDACION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA - OAG ha determinado que los tratamientos de datos personales implican un escaso nivel de riesgo: tratamiento de datos de contacto y facturación de los clientes o proveedores y tratamiento de los datos de nuestros empleados con la finalidad de mantenimiento de la relación laboral. Por la tipología de datos tratados, el volumen, la finalidad a la que se destinan, no es necesario que realice un análisis de riesgos tal y como se desprende de la herramienta FACILITA de la AEPD.

Como encargados del tratamiento no gestionamos información que incluya datos personales relativos al origen étnico o racial, ideología política religiosa o filosófica, filiación sindical, datos genéticos y biométricos, datos de salud, y datos de orientación sexual de las personas ni cualquier otra cuyo tratamiento entrañe alto riesgo para los derechos y libertades de las personas.

En base a ello y, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.f del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que determina la necesidad de establecer garantías de seguridad adecuadas contra el tratamiento no autorizado o ilícito, contra la pérdida de los datos personales, la destrucción o el daño accidental, FUNDACION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA - OAG ha establecido un documento de seguridad en el que se recogen las medidas técnicas y organizativas encaminadas a asegurar la integridad y confidencialidad de los datos personales y que permite demostrar (artículo 5.2) que estas medidas se han llevado a la práctica (responsabilidad proactiva).

En este documento y en la gestión documental de nuestra entidad se recogen las medidas mínimas de seguridad en FUNDACION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA - OAG, entre ellas:

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

- Deber de confidencialidad y secreto del personal: se ha firmado con todo el personal un compromiso de confidencialidad del personal y de gestión del uso de los recursos
- Implantación de un procedimiento de ejercicio de derechos conocido por todo el personal recogido en manual de ejercicio de derechos)
- Existencia de un procedimiento de notificación de brechas de seguridad

MEDIDAS TÉCNICAS: Se encuentran recogidas en el documento de seguridad de la organización.

Las medidas de seguridad serán revisadas de forma periódica, la revisión podrá realizarse por mecanismos automáticos (software o programas informáticos) o de forma manual mediante las plantillas establecidas en el documento, en donde se recoge un registro de incidencias que permitirá a FUNDACION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA - OAG, prevenir y actuar frente a incidentes de seguridad.